

Buenos Aires, 24 de diciembre de 1980.-

En atención a que resulta / prioritario el traslado del Departamento de Arquitectura a su nueva sede en Cerrito 550 7° piso, el que puede realizarse a la brevedad con personal y transporte de esta Corte, modifícase parcialmente la Resolución N° 1586/80, quedando sin efecto la autorización conferida a la Subsecretaría de Administración en lo que respecta a la mudanza del citado Departamento.

Regístrese y hágase saber.

